

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIACION N° 267

Popayán, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: LILIAN CONSTANZA FERNANDEZ SUAREZ
Demandada: YENY PATRICIA QUIÑONEZ MARTINEZ
Radicado: 2017-00574

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO. TENGASE como apoderado sustituto del Abogado JAIME ANDRES HOYOS MUÑOZ, para asistir a la diligencia de secuestro, al Abogado EDWIN JAIR TORRES RODRIGUEZ, en los términos del memorial poder que antecede.

SEGUNDO. INFORMESE al solicitante que para el día de la diligencia de secuestro debe presentar copia del presente proveído, como del poder aportado, ante el Dr. NESTOR RAUL AMEZQUITA VARGAS – Profesional Especializado – Secretaria de Gobierno Municipal de Popayán a quien se comisionó para dicha diligencia.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8538492769e813e12dfd796bec76d598562e270deb3529c51a7b3f67a62a890

Documento generado en 29/04/2021 04:13:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**